

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

**MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN
Y MEDIO AMBIENTE**

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO COMISARÍA DE AGUAS

Nota-Anuncio

Referencia Local: 252.119 de 2009.

Referencia Alberca: 1.470 de 2009.

Por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 27 de septiembre de 2013, se otorga a Fernando Largo Aguado (03788736S), la concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas con las características que se indican a continuación y con sujeción a las condiciones que figuran en la resolución citada.

Características del aprovechamiento

Titular: Fernando Largo Aguado (03788736S).

Uso: Riego.

Clasificación del uso: Regadíos y usos agrarios. Artículo 12.1.2 del P.H.C. Tajo.

Volumen máximo anual (m³): 1.563.

Volumen máximo mensual (m³): 160.

Caudal máximo instantáneo (l/s): 0,2.

Plazo: Veinticinco años.

Título en que se funda el derecho: Concesión otorgada por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 27 de septiembre de 2013.

Número de captaciones: 1.

Número de usos: 1.

Características de las captaciones

Procedencia del agua: Aguas subterráneas. Acuífero 03.55 Madrid-Talavera.

Masa de agua: Talavera (030-015).

Tipo de captación: Sondeo.

Volumen máximo anual (m³): 1.563.

Volumen máximo mensual (m³): 160.

Caudal máximo instantáneo (l/s): 0,2.

Diámetro (m): 0,18.

Profundidad (m): 100.

Potencia instalada (C.V.): 1,5.

Localización de la captación:

Paraje: Valdefuentes. Finca registral 9.576. Término municipal: Navalucillos (Los). Provincia: Toledo. Polígono: 12. Parcela: 2. Coordenadas U.T.M. ED50; (X,Y): 350736; 4390444. Huso: 30.

Características del uso

Uso 1.

Tipo de uso: Riego.

Clasificación del uso: Regadíos y usos agrarios. Artículo 12.1.2 del P.H.C. Tajo.

Volumen máximo anual (m³): 1.563.

Volumen máximo mensual (m³): 160.

Superficie de riego (hectáreas): 9,41.

Sistema de riego: Gravedad.

Tipo de cultivo: Leñosos.

Localización:

Término municipal: Los Navalucillos. Provincia: Toledo. Polígono: 12. Parcelas: 2, 3, 4, 5, 6, 15, 17, 19, 22, 526 y 528.

Término municipal: Torrecilla de la Jara. Provincia: Toledo. Polígono: 4. Parcelas: 74 y 165.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 116 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849 de 1986, de 11 de abril (Boletín Oficial del Estado de 30 de abril).

Madrid 27 de septiembre de 2013.-El Comisario de Aguas, Ignacio Ballarín Iribarren.

N.º I.-9410